

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

## 36577 - El Hayy en nombre del padre fallecido que no rezaba

---

### Pregunta

Mi padre murió hace unos años, y sé que él no rezaba. Vine a Arabia Saudita y realicé el Hayy tres veces. La última vez tuve la intención de que ésto fuera realizado en nombre de mi padre que ha fallecido, pero oí sobre una regla que dice que las personas que no rezan son consideradas kafires, y me sentí muy mal al pensar en la situación de mi padre. Mi pregunta es: ¿Está permitido este Hayy? ¿Será una expiación para sus faltas con respecto a la plegaria?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Se le hizo esta pregunta al Sheik Muhammad ibn 'Uzaimín (que Allah tenga piedad de él), y él dijo:

Esta persona menciona en su pregunta que ella ha realizado la obligación del Hayy tres veces. La opinión correcta dice que el Hayy es obligatorio una vez en la vida, porque se registra que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: "El Hayy se realiza una vez en la vida, y lo demás es voluntario". Entonces al decir que ha completado esta obligación tres veces es un error.

Con respecto al hecho de realizar el Hayy en nombre del padre que no rezaba, los kufar no se benefician con las acciones correctas, y no está permitido que se busque el perdón para ellos, porque Allah dice (interpretación del significado):

“No corresponde que el Profeta ni los creyentes pidan perdón por los idólatras aunque se trate de sus parientes, después de que se evidenció que ellos serán castigados en el Infierno.”

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

[al-Tawbah 9:113]

Pero como el padre oraba algunas veces, o puede existir alguna duda de que la persona sea considerada kafir, no hay nada de malo en que esta persona realice el Hayy en nombre del padre y diga "Oh, Allah, otorga a mi padre la recompensa de este Hayy si era un creyente". Debe relacionarlo con la condición de que el padre haya sido un creyente. No hay nada de malo en esto, porque poner condiciones está permitido si se trata de asuntos de adoración y du'a".

Con respecto a los actos de adoración, el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) le dijo a Dabaa'ah bint al-Zubayr (que Allah esté complacido con ella), cuando quiso realizar el Hayy pero estaba enferma: "Realiza el Hayy pero establece una condición porque tu condición será valida para tu Señor". Narrado por al-Bujari, 5089; Muslim, 1207.